

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 6 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: GR-00084/2018 Matrícula: 6740FGG Titular: Nif/Cif: F91524793 Domicilio: Co Postal: 41309 Municipio: SAN JOSE DE LA RINCONADA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Diciembre de 2017 . Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-00736/2018 Matrícula: 3791CGC Titular: Nif/Cif: X7840715S Domicilio: Co Postal: 30800 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-00737/2018 Matrícula: 3791CGC Titular: Nif/Cif: X7840715S Domicilio: Co Postal: 30800 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00909/2018 Matrícula: 5046JTF Titular: Nif/Cif: B66387705 Domicilio: Co Postal: 44001 Municipio: TERUEL Provincia: Teruel Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-01154/2018 Matrícula: 5324CNT Titular: Nif/Cif: B30674865 Domicilio: Co Postal: 30333 Municipio: FUENTE ALAMO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Granada, 6 de septiembre de 2018.- El Delegado, José Antonio Martín Núñez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»